



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, en la fecha que igualmente se indica:

MUNICIPIO	CONCEPTOS	PERIODOS	FECHA COBRO
ALAMEDA	AGUA	1-TR-2022	06-06-22 A 06-09-22
	TASA BASURA		
	ALCANTARILLADO		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CCAA		
ALHAURÍN DE LA TORRE	QUIOSCOS	1-SE-2021	06-06-22 A 06-09-22
	MERCADO ABASTO	AÑO-2020	06-06-22 A 06-09-22
	MERCADILLO	AÑO-2021	06-06-22 A 06-09-22
ANTEQUERA	RESERVA DE ESPACIOS	AÑO-2022	06-06-22 A 06-09-22
BENAOJÁN	AGUA	3-BI-2021	06-06-22 A 06-09-22
	TASA BASURA		
	ALCANTARILLADO		
	T. BASURA INDUSTRIAL		
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CCAA		
	ENTRADA DE VEHICULOS	AÑO-2021	06-06-22 A 06-09-22
MARBELLA	OCUPACIÓN PUESTOS	ENERO-2022	06-06-22 A 06-09-22
	CÁMARAS FRIGORÍFICAS		
	OCUPACIÓN PUESTOS	FEBRERO-2022	06-06-22 A 06-09-22
	CÁMARAS FRIGORÍFICAS		
		QUIOSCOS	MARZO-2022
VIÑUELA (LA)	AGUA	1-TR-2022	06-06-22 A 06-09-22
	ALCANTARILLADO		
	CANON INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS CCAA		

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de BBVA, BANCO SABADELL, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BANCO SANTANDER, BANKIA, CAIXA, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURALES UNIDAS (CAJAMAR), CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA, presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.



En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo retirándolo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 951 957 000 o accediendo a la página web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 15 de junio de 2022.

El Jefe de las Unidades de Gestión e Inspección, firmado: Francisco Javier de la Torre Martín.

2332/2022